

## Informe de Valoración de Solicitudes

Programa **Xpande** de “Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme”

20 de noviembre de 2018

## INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Málaga, a 20 de noviembre de 2018

D. Juan José Ríos Megino y D<sup>a</sup>. Esther Martínez Reyes, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa XPANDE correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 10 agosto de 2018 y modificada el 4 de septiembre de 2018, en los Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga números 155 y 170 respectivamente, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día **19/09/2018 09:00:00** horas hasta el día **19/09/2018 09:01:04** horas, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

### RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN AAAA/MM/DD, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	APOGEA CONSULTORES S.L.	2018-09-19 09:00:01	Física
2	ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO	2018-09-19 09:00:05	Física
3	MANUEL CARLOS PALOMINO PALMA	2018-09-19 09:00:06	Física
4	BETTERGY SL	2018-09-19 09:00:08	Física
5	FRANCISCO JAVIER GARCIA BANDERA	2018-09-19 09:00:14	Física
6	EUROPEAN QUALITY TRAINING S.L.	2018-09-19 09:00:17	Física
7	ANILUXUS SLU	2018-09-19 09:00:18	Física
8	SOLARNUB THE SOLAR MARKET INTERFACE SL	2018-09-19 09:00:23	Física
9	PREFABRICADOS METALICOS TAFER SA	2018-09-19 09:00:29	Física
10	COMUNICA GENIA S.L.	2018-09-19 09:00:30	Física
11	METADATA S.L.	2018-09-19 09:00:35	Física
12	DH INTERIORS COLLECTION SL	2018-09-19 09:00:45	Física
13	UNIVERSITY GOLF PROGRAM	2018-09-19 09:01:00	Física
14	MARKET & ACTIVITY NETWORK	2018-09-19 09:01:04	Física

### INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:

- Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado.
- En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
- En el caso de persona jurídica, copia de:
  - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
  - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
  - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
- Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo III de la convocatoria de ayuda)
- Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o, si se ha previsto en la convocatoria, consta la autorización para recabar automáticamente dicha información y la misma ha sido incorporada al expediente.

2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los requisitos si:

- Se trata de una pyme, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo.
- Está dada de alta en el Censo IAE.
- Se trata de una empresa industrial, comercial y/o de servicios de cualquier sección del IAE.
- En el caso de que se trate de una empresa que opere en el sector primario, la empresa desarrolla producto transformado y está dada de alta en el IAE con actividad comercializadora, que será la actividad receptora de dicha ayuda.
- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Málaga. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro

destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.

- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda
- Dispone de producto/servicio propio sobre el que se diseñará el plan de internacionalización.
- No se trata de una empresa con un modelo de negocio exclusivamente on-line.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase de Ayudas con posterioridad a 31/12/2015.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

#### PROPUESTA:

**Primero:** admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase1: Asesoramiento, Fase 2: Ayudas)
1	APOGEA CONSULTORES S.L.	FASE 2
2	ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO	FASE 1+2
3	MANUEL CARLOS PALOMINO PALMA	FASE 1+2
4	BETTERGY SL	FASE 1+2
5	FRANCISCO JAVIER GARCIA BANDERA	FASE 1+2
6	EUROPEAN QUALITY TRAINING S.L.	FASE 1+2
7	ANILUXUS SLU	FASE 1+2
9	PREFABRICADOS METALICOS TAFER SA	FASE 1+2
10	COMUNICA GENIA S.L.	FASE 1+2

**Segundo.** Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada (Fase 1: Asesoramiento , Fase 2: Ayudas)	Motivo de Denegación
8	SOLARNUB THE SOLAR MARKET INTERFACE SL	FASE 1+2	Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto no se ha remitido la documentación relativa a: Original del modelo de solicitud de participación, copia DNI, original del anexo de declaración responsable, certificados AEAT y Seguridad Social (modelo de subvenciones), copia de poderes de representación.
11	METADATA S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa.
12	DH INTERIORS COLLECTION SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa.
13	UNIVERSITY GOLF PROGRAM	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se le requiere subsanación para incluirla en lista de espera. Transcurrido el plazo la empresa no subsana IAE en la solicitud y declaración responsable por lo que la empresa NO es incluida en la lista de espera del programa.
14	MARKET & ACTIVITY NETWORK	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. La empresa será incluida en la lista de espera del programa.

**Tercero.** Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en el punto 5.PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase solicitada (Fase1: Asesoramiento, Fase 2: Ayudas)
11	METADATA S.L.	FASE 1+2
12	DH INTERIORS COLLECTION SL	FASE 1+2
14	MARKET & ACTIVITY NETWORK	FASE 1+2

  
Fdo.: Juan José Ríos Megino  
Responsable Departamento Comercio Exterior y Turismo

  
Fdo.: Esther Martínez Reyes  
Departamento Comercio Exterior y Turismo





## Anexo 5

# Informe de Valoración de Solicitudes

Programa **Xpande** de “Apoyo a la Expansión Internacional de la Pyme”

07 de diciembre de 2018

## INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES

En Málaga, a 07 de diciembre de 2018

D. Juan José Ríos Megino y D<sup>a</sup>. Iván Cortés Gómez, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa XPANDE correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 10 agosto de 2018 y modificada el 4 de septiembre de 2018, en los Boletines Oficiales de la Provincia de Málaga números 155 y 170 respectivamente, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día **19/09/2018 09:01:05** horas hasta el día **03/12/2018 11:39:45** horas, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

### RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN AAAA/MM/DD, hh:mm:ss	MEDIO DE PRESENTACIÓN
15	SERGIO GOMEZ BAENA	2018-09-19 09:01:09	Física
16	GLOEVE E COMMERCE SL	2018-09-19 09:01:09	Física
17	EXPORTACIONES SERGOM SL	2018-09-19 09:01:09	Física
18	JAVIER MARTINEZ GONZALEZ	2018-09-19 09:01:11	Física
19	AEROUNLOCK HANDLING SOLUTIONS SL	2018-09-19 09:01:25	Física
20	TC TODO CONSTRUCCION SL	2018-09-19 09:01:39	Física
21	EXOTIC FRUIT BOX S.L.	2018-09-19 09:01:40	Física
22	DESTILERIAS MALAKA SL	2018-09-19 09:02:07	Física
23	G. MOTIRAM SL	2018-09-19 09:02:16	Física
24	LEISURE AND MARKETING BLUER ROSES SL	2018-09-19 09:02:23	Física
25	ENRIQUE SAN MIGUEL MAZANARES	2018-09-19 09:02:27	Física
26	INMUEBLES Y SEGUROS VILLASOL S.L.	2018-09-19 09:02:33	Electrónico
27	WIBIDOO LAB SL	2018-09-19 09:02:37	Física
28	GRAND TEAM TRADING GROUP SL	2018-09-19 09:02:37	Física
29	SOLARNUB THE SOLAR MARKET INTERFACE SL	2018-09-19 09:02:43	Física
30	GRAND TEAM INMO SL	2018-09-19 09:02:49	Electrónico
31	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DE CIERRE	2018-09-19 09:02:57	Física
32	GRAND TEAM INMO SL	2018-09-19 09:02:58	Física
33	LOBAMAR TACTILE S.L.	2018-09-19 09:03:06	Física
34	FRASAFER SL	2018-09-19 09:03:23	Física
35	LIO BEACH SL	2018-09-19 09:03:26	Física
36	NUTECFOR ANDALUCIA SL	2018-09-19 09:03:35	Física
37	RESTALEA MALAGA SL	2018-09-19 09:03:36	Física
38	BIG FAMILY VMC SL	2018-09-19 09:03:42	Física
39	G. MOTIRAM SL	2018-09-19 09:03:43	Electrónico

40	ZERIMAR VENTAS SA	2018-09-19 09:04:00	Electrónico
41	CENTRALIZA TIC SL	2018-09-19 09:04:01	Electrónico
42	LOBASA BEACH SL	2018-09-19 09:04:02	Física
43	DISEÑO Y FANTASÍA S.L.	2018-09-19 09:04:22	Física
44	CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS SL	2018-09-19 09:04:30	Física
45	KUBO ARCHITECTURE AND ENGINEERING S.L.	2018-09-19 09:04:40	Física
46	HERMANOS GALLEGO FERNANDEZ S.L.	2018-09-19 09:04:43	Física
47	INDIGO DMC GROUP SL	2018-09-19 09:04:50	Física
48	EXOTIC FRUIT BOX SL	2018-09-19 09:05:14	Electrónico
49	UNIVERSITY GOLF PROGRAM SL	2018-09-19 09:05:24	Electrónico
50	GESTIÓN 360 S.L.	2018-09-19 09:05:27	Física
51	HIPALA COMMUNICATION	2018-09-19 09:05:28	Física
52	PEPA KARNERO SL	2018-09-19 09:05:36	Física
53	MALTESSA EYESWEAR S.L.U	2018-09-19 09:05:39	Física
54	BENZAQUEN2 SL	2018-09-19 09:05:40	Física
55	ISO CALIDAD 2000 SL	2018-09-19 09:05:55	Electrónico
56	MARAVILLAS PROGRAMAS INTERNACIONALES SL	2018-09-19 09:06:04	Física
57	ESCUA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	2018-09-19 09:06:12	Física
58	ESCUA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	2018-09-19 09:06:12	Física
59	NETWORK AND SATELLITE SYSTEMS DE ESPAÑA	2018-09-19 09:06:12	Física
60	TODO ALQUILER MALAGA VMC SL	2018-09-19 09:06:25	Física
61	SEGURA Y GOMEZ ANCESTRAL SL	2018-09-19 09:06:54	Física
62	HACIENDA DE COLCHADO SL	2018-09-19 09:07:12	Física
63	NETWORK AND SATELLITE SYSTEMS DE ESPAÑA SL	2018-09-19 09:07:25	Electrónico
64	DOLORES VERA PEREZ	2018-09-19 09:07:28	Física
65	ANP SERVICIO DE PREVENCION AJENO SL	2018-09-19 09:07:54	Física
66	MARKET & ACTIVITY NETWORK	2018-09-19 09:08:05	Física
67	BIENESTAR DEL MEDITERRANEO\, S.L.	2018-09-19 09:08:06	Electrónico
68	SANAMAR ALIMENTACION SL	2018-09-19 09:09:09	Electrónico
69	ECOEMPRENDE SL	2018-09-19 09:09:30	Física
70	ASESORIA Y CONSULTORIA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING	2018-09-19 09:11:55	Física
71	VENCHIPA SL	2018-09-19 09:14:28	Electrónico
72	MARIA DOLORES VERA PEREZ	2018-09-19 09:14:59	Electrónico
73	JUST 3D SL	2018-09-19 09:15:33	Física
74	TODO ALQUILER MALAGA VMC 75 SL	2018-09-19 09:19:25	Electrónico
75	ATLAS INFORMATICA SL	2018-09-19 09:24:05	Electrónico
76	BIG FAMILY VMC SL	2018-09-19 09:29:45	Electrónico
77	TORSA SISTEMAS SL	2018-09-19 09:31:01	Electrónico
78	TODO ALQUILER MALAGA VMC 75 SL	2018-09-19 09:35:53	Electrónico
79	BETTERGY SL	2018-09-19 09:47:12	Electrónico
80	ARKSUR PLANNING SL	2018-09-19 09:49:00	Electrónico

81	B BOU HOTELS SL	2018-09-19 10:08:19	Electrónico
82	COMPLEJO TURÍSTICO LA GARGANTA	2018-09-19 10:08:20	Física
83	TC TODO CONSTRUCCION SL	2018-09-19 13:14:25	Electrónico
84	MANPASUR SL	2018-09-20 09:43:47	Electrónico
85	SPANISH OAK SL	2018-09-20 19:29:23	Electrónico
86	ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO	2018-09-21 14:13:43	Electrónico
87	JENARO JAVIER MARTINEZ GONZALEZ	2018-09-21 14:23:15	Electrónico
88	ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO	2018-09-21 14:25:52	Electrónico
89	MBA CENTRO DE FORMACION	2018-09-24 20:21:54	Física
90	CORESOF CLINIC SL	2018-09-26 14:35:59	Electrónico
91	LA INDIANOIBERICA SL	2018-09-26 15:00:54	Electrónico
92	PENEQUE 03 SL	2018-09-28 00:28:49	Electrónico
93	CHEVERE FLAMENCO SL	2018-09-28 11:38:53	Física
94	CLICK DESARROLLOS TURISTICOS SL	2018-09-28 11:40:25	Física
95	EZEKIEL MONTES PRODUCCIONES SL	2018-09-28 14:25:14	Electrónico
96	AGROLABORATORIOS NUTRICIONALES SA	2018-10-09 11:44:45	Electrónico
97	SALVADOR POSTIGO JIMENEZ	2018-10-09 12:47:34	Electrónico
98	MOBILIARIO SMART ANDALUCIA SL	2018-12-03 09:42:11	Electrónico
99	MARIA AZUCENA ZAFRA FERNANDEZ	2018-12-03 11:39:45	Electrónico

### INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria de ayudas.

Como parte de este trabajo de valoración realizado se destacan los siguientes aspectos:

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
  - Formulario de solicitud presentado dentro del plazo previsto en la convocatoria, correctamente fechado y firmado.
  - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
  - En el caso de persona jurídica, copia de:
    - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
    - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
    - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
  - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo III de la convocatoria de ayuda)

- Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social o, si se ha previsto en la convocatoria, consta la autorización para recabar automáticamente dicha información y la misma ha sido incorporada al expediente.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los requisitos si:
- Se trata de una pyme, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo.
  - Está dada de alta en el Censo IAE.
  - Se trata de una empresa industrial, comercial y/o de servicios de cualquier sección del IAE.
  - En el caso de que se trate de una empresa que opere en el sector primario, la empresa desarrolla producto transformado y está dada de alta en el IAE con actividad comercializadora, que será la actividad receptora de dicha ayuda.
  - No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
  - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Málaga. En el caso de que una empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario del Programa ha de estar ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.
  - Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
  - Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda
  - Dispone de producto/servicio propio sobre el que se diseñará el plan de internacionalización.
  - No se trata de una empresa con un modelo de negocio exclusivamente on-line.
  - No ha resultado beneficiaria de la Fase de Ayudas con posterioridad a 31/12/2015.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

**PROPUESTA:**

**Primero:** admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase 1: Asesoramiento, Fase 2: Ayudas)
21	EXOTIC FRUIT BOX S.L.	FASE 2
71	VENCHIPA SL	FASE 2
95	EZEKIEL MONTES PRODUCCIONES SL	FASE 2

**Segundo:** denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A DENEGAR			
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada (Fase 1: Asesoramiento, Fase 2: Ayudas)	Motivo de Denegación
15	SERGIO GOMEZ BAENA	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
16	GLOEVE E COMMERCE SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
17	EXPORTACIONES SERGOM SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
18	JAVIER MARTINEZ GONZALEZ	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
19	AEROUNLOCK HANDLING SOLUTIONS SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
20	TC TODO CONSTRUCCION SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
22	DESTILERIAS MALAKA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
23	G. MOTIRAM SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
24	LEISURE AND MARKETING BLUER ROSES SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
25	ENRIQUE SAN MIGUEL MAZANARES	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
26	INMUEBLES Y SEGUROS VILLASOL, S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

27	WIBIDOO LAB SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
28	GRAND TEAM TRADING GROUP SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
30	GRAND TEAM INMO SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
31	DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DE CIERRE	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
32	GRAND TEAM INMO SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
33	LOBAMAR TACTILE S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
34	FRASAFER SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
35	LIO BEACH SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
36	NUTECFOR ANDALUCIA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
37	RESTALEA MALAGA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
38	BIG FAMILY VMC SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
40	ZERIMAR VENTAS SA	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
41	CENTRALIZA TIC SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
42	LOBASA BEACH SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
43	DISEÑO Y FANTASÍA S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
44	CLAVE 3 LICITACIONES Y PROYECTOS SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
45	KUBO ARCHITECTURE AND ENGINEERING S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
46	HERMANOS GALLEGO FERNANDEZ S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
47	INDIGO DMC GROUP SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
50	GESTIÓN 360 S.L.	FASE 2	Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo requerido para subsanación. En concreto no se ha remitido la documentación relativa a: informes presentados Extenda e Icx no válidos.
51	HIPALA COMMUNICATION	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
52	PEPA KARNERO SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
53	MALTESSA EYESWEAR S.L.U	FASE 2	Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo requerido para subsanación. En concreto no se ha remitido la documentación relativa a: copia de poderes de representación y plan de internacionalización de ICEX/EXTENDA
54	BENZAQUEN2 SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
55	ISO CALIDAD 2000 SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

56	MARAVILLAS PROGRAMAS INTERNACIONALES SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
58	ESCUA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
59	NETWORK AND SATELLITE SYSTEMS DE ESPAÑA	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
60	TODO ALQUILER MALAGA VMC SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
61	SEGURA Y GOMEZ ANCESTRAL SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
62	HACIENDA DE COLCHADO SL	FASE 2	Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo requerido para subsanación. En concreto no se ha remitido la documentación relativa a: copia poderes de representación, tarjeta cif y estudio icex/extenda
63	NETWORK AND SATELLITE SYSTEMS DE ESPAÑA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
64	DOLORES VERA PEREZ	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
65	ANP SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO SL	FASE 2	Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo requerido para subsanación. En concreto no se ha remitido la documentación relativa a: informe aportado no cumple los requisitos para optar a fase 2.
67	BIENESTAR DEL MEDITERRANEO\, S.L.	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
68	SANAMAR ALIMENTACION SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
69	ECOEMPRENDE SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
70	ASESORIA Y CONSULTORIA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
72	MARIA DOLORES VERA PEREZ	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
75	ATLAS INFORMATICA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
77	TORSA SISTEMAS SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
80	ARKSUR PLANNING SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
81	B BOU HOTELS SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
82	COMPLEJO TURÍSTICO LA GARGANTA	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
84	MANPASUR SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
85	SPANISH OAK SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
89	MBA CENTRO DE FORMACION	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
90	CORESOFTE CLINIC SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
91	LA INDIANOIBERICA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
92	PENEQUE 03 SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.



UNIÓN EUROPEA

93	CHEVERE FLAMENCO SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
94	CLICK DESARROLLOS TURISTICOS SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
96	AGROLABORATORIOS NUTRICIONALES SA	FASE 2	Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo requerido para subsanación. En concreto no se ha remitido la documentación relativa a: informe aportado no cumple los requisitos para optar a fase 2.
97	SALVADOR POSTIGO JIMENEZ	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
98	MOBILIARIO SMART ANDALUCIA SL	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
99	MARIA AZUCENA ZAFRA FERNANDEZ	FASE 1+2	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.

**Tercero:** No evaluar las siguientes solicitudes por ser duplicadas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES DUPLICADAS		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Motivo
29	SOLARNUB THE SOLAR MARKET INTERFACE SL	DUPLICADA
39	G. MOTIRAM SL	DUPLICADA
48	EXOTIC FRUIT BOX SL	DUPLICADA
49	UNIVERSITY GOLF PROGRAM SL	DUPLICADA
57	ESCUA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	DUPLICADA
66	MARKET & ACTIVITY NETWORK	DUPLICADA
73	JUST 3D SL	DUPLICADA
74	TODO ALQUILER MALAGA VMC 75 SL	DUPLICADA
76	BIG FAMILY VMC SL	DUPLICADA
78	TODO ALQUILER MALAGA VMC 75 SL	DUPLICADA
79	BETTERGY SL	DUPLICADA
83	TC TODO CONSTRUCCION SL	DUPLICADA
86	ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO	DUPLICADA
87	JENARO JAVIER MARTINEZ GONZALEZ	DUPLICADA
88	ALEJANDRO MARTINEZ DELGADO	DUPLICADA

Fdo.: Juan José Ríos Megino

Responsable Departamento Comercio Exterior y Turismo

Fdo.: Iván Cortés Gómez

Departamento Comercio Exterior y Turismo

